



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0045061/2019

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Adolfo David Buffa por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el XV Seminario Internacional de PROCOAS-AUGM y en la XVII Reunión Anual del Comité Académico PROCOAS-Grupo Montevideo, realizado en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso (Chile), entre los días 16 y 19 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y el Instituto homónimo;

Que el Mgtr. Buffa revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10° in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Adolfo David Buffa (Legajo N° 26.908) en el XV Seminario Internacional de PROCOAS-AUGM y en la XVII Reunión Anual del Comité Académico PROCOAS-Grupo Montevideo, desarrollado en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso (Chile), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 14 al 20 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por el Area Económico Financiera se otorgue al Mgtr. Buffa el importe equivalente a un día (1) de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

